

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
WAC/GGV/MARR/FGR/mqg

Aprueba Convenio de Continuidad Servicio
Nacional de la Mujer a I.M. Santa Cruz

SANTA CRUZ, 05 Abril de 2016

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

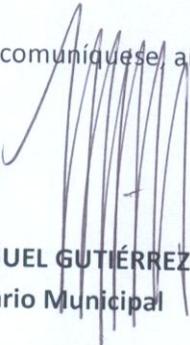
- 1.- Que en el año 2015 este Municipio fue la entidad encargada de la ejecución del Programa y que habiéndose evaluado favorablemente su implementación, las partes concordaron la continuidad del Programa denominado "Programa 4 a 7 Mujer Trabaja tranquila 2016"
- 2.- Que con fecha 1° de Febrero de 2016 mediante Resolución Exenta N° 171 del Sernam, aprobó la continuidad del Programa mencionado anteriormente

DECRETO EXENTO N° 0690

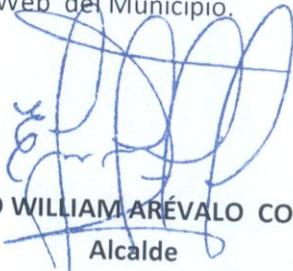
1.- **Apruébase** el Convenio de continuidad de Transferencia y Ejecución Dirección Regional Sernam Región de O'Higgins, R.U.T. representada por su Directora (S) doña Marión Díaz Paredes, cédula de identidad N° ambos con domicilio en Comuna de Rancagua, en adelante el SERNAM por una parte y por la otra la I. Municipalidad de Santa Cruz, R.U.T. representada por su Alcalde don Gustavo William Arévalo Cornejo, R.U.T. domiciliados para estos efectos en Comuna de Santa Cruz.

2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.




FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal




GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C.c:

- Finanzas
- Dideco
- Transparencia
- Archivo (2) /